

COMUNIDAD CONCEPCION PANCHISIVIC¹ (RESISTENCIA Y REBELDIA, EN MEDIO DE LA CORRUPCION Y DESPOJO)

Kajkoj Máximo Ba Tiul²

Panchisivic, son una serie de comunidades, ubicadas en la zona de amortiguamiento de la Sierra de las Minas, a orillas del Río Matanzas. De estas comunidades, las que más sobresalen son: Santa Luisa Pankalá, Las Hamacas y Concepción Panchisivic.



Fuente: Puente La Hamaca, comunidades en Resistencia de la Sierra de las Minas

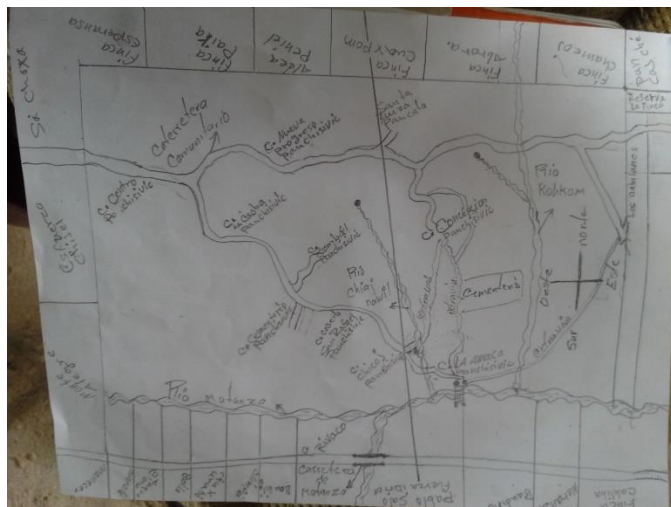
Las comunidades que conforman esta serie de comunidades, crearon la cooperativa Agrícola Panchisivic RL en 1972, a quienes las familias les confiaron el resguardo de la “tierra comunal” de Panchisivic, registrado como Finca Panchisivic³. En la municipalidad de Purulha, este sector está reconocido como la Micro Región VIII⁴.

¹ Ubicada en el municipio de Purulha, Baja Verapaz, en la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Sierra de Las Minas.

² Maya Poqomchi, antropólogo, filósofo, teólogo, investigador

³ [región-ii.pdf \(inacop.gob.gt\)](#), visto última vez el 24 de abril de 2024.

⁴ [Listado de Asistentes a Reunión ordinaria Comude Abril 2019.pdf](#), visto última vez el 24 de abril de 2024.



Fuente: croquis elaborado por dirigentes comunitarios de la Sierra de Las Minas

Desde sus orígenes en la cooperativa agrícola se ha enquistado un grupo de personas quienes se han adueñado de la dirección de la cooperativa, manipulando a los socios, utilizando las asambleas generales de socios, para sus intereses personales, como la forma en que se fraguó la expulsión de las 29 familias de la comunidad y esta acción fue dirigida, según los comunitarios, por Edgar Geovani Sis Tiul, abogado, colegiado activo 24224, actualmente asesor jurídico de la municipalidad de Purulha B-V.

De acuerdo a la versión de los comunitarios, esta expulsión, fue decidida en asamblea general de la cooperativa, pero, posiblemente y cómo ha sido costumbre de la junta directiva de convencer mediante prebendas los otros socios, argumentando siempre que es “una minoría de 22 familias que se oponen al desarrollo y se quieren adueñar de la finca para hacer uso ilegal de la tierra”⁵. Violando incluso, los estatutos e informes para cooperativas agrícolas, que tiene bajo resguardo el Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-, que en su “ARTÍCULO 3º. La cooperativa operara con apego a los principios siguientes: a) No perseguir fines de lucro, sino de servicio para sus asociados; b) Libre adhesión y retiro voluntario de los asociados; c) Neutralidad política y religiosa en sus actos; d) Igualdad de derecho y obligaciones entre todos sus miembros; e) Conceder a cada asociado un solo voto cualquiera que sea el número y monto de sus aportaciones; y, f) Fomentar la educación e integración cooperativa y el establecimiento de servicios sociales”⁶.

⁵ [Tala de bosque comunal crea tensiones en tres comunidades de Purulhá – Prensa Comunitaria](#), visto última vez el 4 de mayo del 2024.

⁶ [16.Estatutos-Uniformes-para-Cooperativas-Agrícolas-INACOP Editable.pdf](#), visto última vez el 4 de mayo del 2024.



Fuente: [Video | Facebook](#), visto última vez el 4 de mayo del 2024.

De acuerdo al artículo 30: El Consejo de Administración podrá amonestar, suspender en sus derechos o expulsar a un asociado, siempre que se encuentre comprendido en los casos siguientes: a) Que actúe en contra de los intereses de la cooperativa; b) Cuando no cumpla sus compromisos y obligaciones con la cooperativa; c) Por aprovechar su calidad de asociado de la cooperativa para negociar con terceros por cuenta propia, a nombre de ésta; d) Cuando cometa actos constitutivos de delito contra los asociados o los bienes de la cooperativa; e) Cuando viole los estatutos, reglamentos y demás disposiciones de la cooperativa; f) Cuando haga competencia la asociación; y, g) Por cometer otras faltas graves, a criterio del Consejo de Administración. En el caso del desalojo que se les hizo a las 29 familias, viola incluso este artículo, porque las 29 familias, no se opusieron a las actividades de la cooperativa, sino que estaban preservando el derecho a un ambiente sano, al oponerse a la tala del pequeño bosque que quedaba en la comunidad.

La junta directiva, ha creado mucha conflictividad en contra de los comunitarios e incluso ha creado conflictos con otros dueños de tierras de la región⁷ en donde se le acusa a la junta directiva de la cooperativa de mover mojones sin consentimiento de los legítimos dueños. Y esta misma situación, los ha llevado a crear tensiones con un grupo de comunitarios, quienes cansados de que nunca se les ha entregado sus respectivos títulos de propiedad, argumentando que ellos son deudores de préstamos, que tanto la junta directiva de la cooperativa como la junta directiva de FEDECOVERA; han realizado en bancos del sistema.

En el año 2010, las comunidades de la Sierra de las Minas de Purulha, así como muchas comunidades mayas de Guatemala, comenzaron a preocuparse, por la intensión del gobierno de turno, en ese entonces el de Alvaro Colom, de seguir impulsando el plan energético, del gobierno de Oscar Berger, que emitiera en octubre de 2007, bajo el documento llamado: “Lineamientos de Política Energética 2008-2015” cuyo segundo lineamiento requería “Diversificar la matriz energética del país, priorizando las energías renovables. Siguiendo esa matriz energética, el gobierno de Álvaro Colom en 2008 y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica

⁷ [Sentencia nº 100-2003 de Corte Suprema de Justicia - Civil de 29 de Septiembre de 2003 - Jurisprudencia - VLEX 457272126](#), visto última vez el 24 de abril de 2024.

(CNEE) presentaron los Planes de Expansión de los sistemas eléctrico, de generación y transporte que “pretende diversificar la matriz energética y reducir la huella de carbono del sector energético, enfatizando las hidroeléctricas”. En ese entonces, las comunidades comenzaron a escuchar de las intenciones de construir hidroeléctricas utilizando los diferentes ríos que hay en la región, como el río matanzas, que es uno de los más grandes.

Hidroeléctricas aprobadas

Nombre del Proyecto	Capacidad MW	Ubicación
Central Hidroeléctrica Sulin	19.00	Sulin, Colorado, Cafetal, Panimá
Hidroeléctrica El Cafetal	8.36	Juminá
Hidroeléctrica Río Calmo	4.00	Panimá, Matanzas
Hidroeléctrica el Primero	2.80	Ribacó
Central Generadora Guadalupe Mululjá	1.15	Mululijá
Hidroeléctrica San Luis Purulha	4.48	Maxaxá, Panimpá
El Nacimiento I	4.40	Xocb'al
El Nacimiento II	4.80	Xocb'al
Sacja	2.00	Quebrada Chochobajá

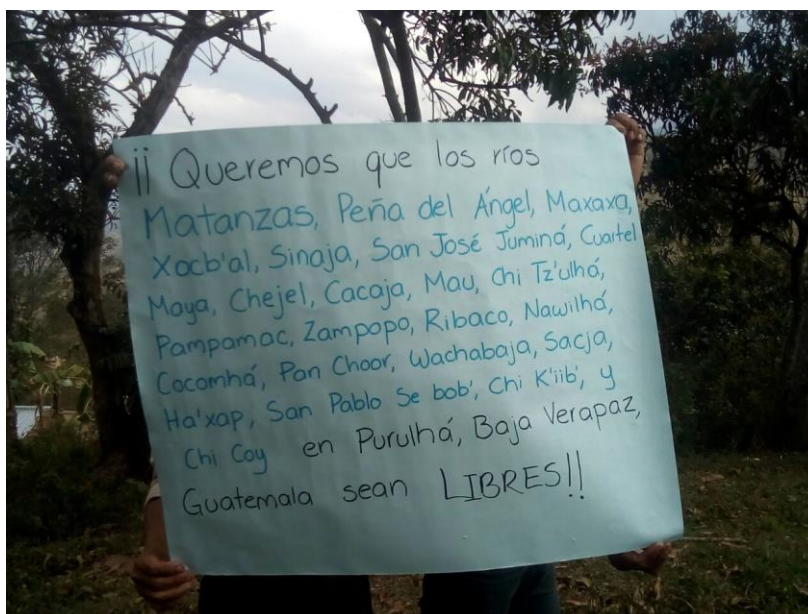
Fuente: Ministerio de Energía y Minas de Guatemala



Fuente: Asamblea 2015 en la Sierra de las Minas, Comunidades en Resistencia de la Sierra de las Minas

Preocupados por esta situación, en el año 2012 las comunidades de la Sierra de Las Minas, solicitaron a la Secretaria de Asuntos Agrarios, la instalación de una mesa técnica para discutir, esta y otras situaciones relacionadas con sus tierras y territorios, entre ellas la situación de las comunidades de Washington, Dos Fuentes, Kalijá, Moxante, Balamché, Renacimiento, Jabalí, incluyendo la situación de la

Comunidad Concepción Panchisivic, porque ya comenzaba a tener problemas con la Junta Directiva de la Cooperativa, quienes ya tenían la intención de talar el bosque de la comunidad y la pretensión de solicitar la construcción de una hidroeléctrica sobre el río matanzas, cerca de la comunidad “Las Hamaca”, haciendo eco de la intención de FEDECOVERA y que se había concretado en una reunión con el presidente Otto Pérez Molina. “La Federación de Cooperativas de las Verapaces (FEDECOVERA) de Guatemala se reunió con el presidente Otto Pérez en busca de apoyo gubernamental por un proyecto hidroeléctrico. FEDECOVERA, compuesta principalmente por la etnia indígena Q'eqchi', señaló que está pendiente la aprobación de los estudios de impacto ambiental para el complejo de 25MW previsto para el departamento norteño de Baja Verapaz”⁸.



Fuente: Comunidades en Resistencia de la Sierra de Las Minas 2015

En ese momento, comunidades a quienes las empresas convencieron diciéndoles que este tipo de proyectos son de beneficio para ellas, comenzaron a amenazar a las comunidades que no están de acuerdo, como se demostró en este comunicado de las Comunidades de la Sierra de las Minas del año 2013, llamando al Estado de Guatemala a velar por los derechos de las personas, al hacer esta manifestación: “Una de ellas está relacionada con la Cooperativa Sacsamani, quienes su dirigentes unos meses atrás han envenado el agua y ahora negándoselo a la comunidad de Ribacó y hoy con el apoyo de Fuerza Hídrica, han hecho que los señores: Miquel Iqui, Abelino Chu, Alfredo Caal, Mario Chu Caal, Aurelio Chu Caal, Gerardo Chu Caal, están amenazando y disparando sobre las viviendas de los Señores Abelino Iquí Ical, Aurelio Chu Morán, Francisco Caal, de Vega Larga 2. Les dicen que, si no, salen de la comunidad los van a matar, porque la hidroeléctrica ha hecho alianzas con Sacsamani, para que sea utilizado sus tierras para construir dicha

⁸ [Cooperativas guatemaltecas piden apoyo para hidroeléctrica - BNamericas](#), visto última vez el 5 de mayo de 2024.

hidroeléctrica”. Así, encontramos en otros comunicados y denuncias ante el Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Procuraduría de los Derechos Humanos y nunca fue atendido por el Estado, así como las múltiples denuncias en contra de la Junta Directiva de FEDECOVERA y de la Junta Directiva de la Cooperativa Agrícola Panchisivic.

Las comunidades recordaban que sus abuelos y abuelas habían llegado a esa comunidad aproximadamente en el año 1910 y que cuando, se comenzó a hablar sobre cooperativismo en los círculos de catequesis de la iglesia católica, entonces decidieron organizar en cooperativa, dejando su título de propiedad de sus tierras comunales. Es así como en 1972 se funda la Cooperativa Agrícola Panchisivic, y a quien dejan como garantía de los beneficios que iban a recibir, su título comunitario, y hasta el año 2010, se dieron cuenta que los beneficios habían sido solo deudas.

Las comunidades al solicitar, tanto a FEDECOVERA como a la Junta Directiva de Panchisivic, que les explicaran sobre el paradero de sus tierras, siempre les dicen, que sus títulos estaban hipotecados en los bancos del sistema y que, si no fuera así, las tierras ya lo hubieran perdido. Entonces, es cuando la situación de la Comunidad Concepción Panchisivic, comienza a elevarse de tono. La relación de la Cooperativa concepción Panchisivic, con la comunidad de Panchisivic, comienza a transitar entre la amenaza y la resistencia. Para evitar que esto pudiera llegar a consecuencias fatales, se pidió apoyo a la Secretaria de Asuntos Agrarias, la instalación de una mesa de diálogo, pero nunca tuvo resultados positivos, porque la Junta Directiva de la Cooperativa Panchisivic, nunca llegó a las reuniones. En ese mismo período, los comunitarios afectados, intentaron hablar con la Junta Directiva de FEDECOVERA; pero igual, siempre se “encontraron con las puertas cerradas”, así lo comunicó recientemente la abogada de las familias de la comunidad, quien acompañó el caso, desde el 2012 al 2015.

La Federación de Cooperativas Agrícolas de la Verapaz (FEDECOVERA), se funda el 23 de febrero de 1976. Dicho establecimiento de la organización se publicó en el Diario Oficial N° 35, del 12 de marzo del mismo año⁹. La Federación de Cooperativas de Las Verapaces, Responsabilidad Limitada FEDECOVERA R.L. recibió la Medalla Presidencial del Medio Ambiente¹⁰.

Según la página de Facebook, de la FEDECOVERA, dicen que, “han contribuido a crear un entorno económico positivo con el fin de mejorar los medios de vida de miles de pequeños productores”¹¹. Lamentablemente, FEDECOVERA, así como otras cooperativas de la región, como la Cooperativa Saamac o Cooperativa Chicoj¹², por mencionarla, y que, en vez de desarrollar un modelo económico para

⁹ [Federación de Cooperativas Agrícolas de las Verapaces \(FEDECOVERA, R.L.\) | OIBESCOOP](#), visto última vez el 24 de abril de 2024

¹⁰ [“Medalla Presidencial del Medio Ambiente” para FEDECOVERA R.L. | Noticias Green \(noticiasgreenpress.com\)](#), visto última vez el 24 de abril de 2024.

¹¹ [Fedecovera - Nuestra Historia](#), visto última vez el 5 de mayo de 2024.

¹² [Facebook](#), visto última vez el 6 de mayo de 2024.

la gente, lo que hicieron fue endeudar a las comunidades, utilizando los títulos de propiedad e hipotecarlos en bancos. Esta es la situación que viven muchas comunidades de la Sierra de Chama, sobre quienes la misma cooperativa a solicitado desalojos, como es el caso de la Comunidad Sataña.

No debemos olvidar que FEDECOVERA, también fue incluida en el listado de beneficiados de la corrupción que hicieron el Partido Patriota, en el caso conocido como la Línea¹³, al adquirir acciones de la Corporación de Noticia, quien es propietaria de los diarios Siglo 21 y Al Día en Guatemala. FEDECOVERA, recibió Q37.1 millones de recursos del Estado, entre el 2011-2014, tiempo en el que FEDECOVERA, intentó construir la hidroeléctrica sobre el río matanzas en la Sierra de las Minas, lugar en donde están sucediendo los hechos violatorios de derechos humanos, en contra de 29 familias Poqomchi. Como es común en líderes y dirigentes de instituciones de no muy clara reputación, al querer preguntarles sobre esas situaciones, siempre evaden y no dan información, como se afirma en la nota de prensa, que se “Se intentó conocer la reacción de Leonardo Delgado, gerente general de FEDECOVERA, pero su secretaria indicó que estaba en una comisión y que regresaría el jueves”¹⁴.

Para muchos quienes no conocen la relación de FEDECOVERA con sus asociados, pueden dar crédito a esta información, que encontramos en su página web: FEDECOVERA es de las cooperativas de segundo grado más importante de Guatemala. A lo largo de su historia ha logrado importantes beneficios a través de sus 14 servicios gratuitos a más de 31 mil personas Q’eqchi y Poqomchi, integrados en las 40 cooperativas asociadas. A pesar de la caída del café, ninguna familia de FEDECOVERA ha salido lastimada económicamente¹⁵, pero en la realidad, lo que hemos constatado es que las familias no han logrado superar la pobreza, es más quienes, se han aprovechado de todo eso, han sido las juntas directivas, tanto de Panchisivic como de FEDECOVERA.

Por eso, es que la comunidad de Concepción Panchisivic, han sido consistentes en sus denuncias ante el aparato del Estado, pero nunca ha sido resuelto a su favor. Estos casos se presentaron a la Relatora de Pueblos Indígenas de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en su visita a Cobán, en el año 2013. Este mismo caso, se presentaron al gobierno de Otto Pérez Molina, en la marcha que salió de Cobán, para la Ciudad Capital de Guatemala. Este caso, también fue presentado en una mesa técnica instalada por el ex diputado Amilcar Pop en el año 2014 y posteriormente con el ex diputado Leocadio Juracan. Así, como el caso fue desestimado en la Secretaría de Asuntos Agrarios, por un lado, por la judicialización y por el otro, por la no comparecencia de las juntas directivas de FEDECOVERA y de la Cooperativa de Panchisivic, así sucedió con las otras instancias, porque el

¹³ [Anexo:Cronología del Caso de la Línea en Guatemala - Wikipedia, la enciclopedia libre](#), visto última vez el 6 de mayo del 2024.

¹⁴ [Accionistas de Siglo.21 recibieron Q21.3 millones en 2014 del Estado | La Hora \(archive.org\)](#), visto última vez el 6 de mayo de 2024.

¹⁵ [Fedecovera, una historia de éxito \(prensalibre.com\)](#), visto última vez el 24 de abril de 2024

Estado y los respectivos gobiernos, nunca le han dado importancia a la situación de la tierra y territorio de los Pueblos Indígenas.



Fuente: Visita de la Relatora de Pueblos Indígenas de la CIDH en Cobán, Alta Verapaz

¿Por qué las 29 familias Poqomchi de la Comunidad de Panchisivic se oponen a la tala de árboles?

La Sierra de Las Minas, ha sido una región como otros de la Sierra de las Minas, que han sido catalogadas por la CONRED como inestables¹⁶. En la región se han tenido deslaves en los años donde el invierno es denso y donde el Estado nunca ha estado presente, es más, siempre ha sido más funcional la colaboración comunitaria, por lo que, era impensable que el INAB iba a conceder licencia de tala del único bosque que sirve de oxígeno para esa red de comunidades. De ahí, que desde el 2010, como afirmábamos anteriormente, una parte de las comunidades, comenzaron a organizarse para defender el poco bosque nuboso que se encuentra en esa parte de la Sierra de Las Minas, de Purulha, Baja Verapaz, puesto que la mayor parte, fue destruido por los finqueros, como por las empresas compradoras de madera, quienes también se han aprovechado no solo de los programas de incentivos forestales, sino del tráfico ilegal de madera en la Sierra de Las Minas.

¹⁶ [ALTA VERAPAZ 1606.pdf \(conred.gob.gt\)](#), visto última vez el 24 de abril de 2024.



Fuente: Rio Matanzas, foto; Comunidades en Resistencia de la Sierra de Las Minas

Las familias que fueron desalojados, su peor delito, no es porque dejaron de pagar sus cuotas, sino que se dieron cuenta de cómo son quienes ya no quisieron pagar su cuota desde hace muchos años a la cooperativa, al verse engañados por un modelo que supuestamente los sacaría de la pobreza, pero que en realidad los está “casi estafando”, argumentándoles que el título de propiedad de la comunidad no se les puede entregar, porque está hipotecado en varios bancos del sistema.



Fuente: Miembros de la Comunidad de Concepción Panchisivic, en el año 2025

Su gran delito, es que, desde hace muchos años, comenzaron a conocer sus derechos. Logrando comprender que “la tierra es de ellos” y no de la Junta Directiva. Y por eso, es que se han opuesto a todos los intereses de la Junta Directiva de la Cooperativa de Panchisivic y de FEDECOVERA, que solo ha beneficiado a un pequeño grupo de líderes y sus familias.

Por eso, es que, en el audio divulgado por las Junta Directiva, dicen: “que las 29 familias desalojadas es un pequeño grupo que pretende quedarse con la tierra”. Lo que pasa es que, en la realidad, la tierra pertenece a la Comunidad de Panchisivic y a otras comunidades socias de la cooperativa y no de una Junta Directiva que durante muchos años han desarrollado un modelo de poder que intimidó a muchas familias, engañándolas, que, si no siguen en la cooperativa, van a perder sus derechos a la tierra.



Fuente: Mujeres de la Comunidad en procesos de formación

Con este supuesto poder que han asumido la Junta Directiva, con apoyo incluso del sistema de justicia del país, junto a la Policía Nacional Civil, que no acudió en apoyo a las familias, argumentando “que si no habían muertos no podían llegar”: La junta directiva de la Cooperativa de Panchisivic, pudieron haber violado las normas internacionales en materia de Derechos Humanos, incluso la Convención Contra la Tortura, toda vez que se compruebe que amenazaron a los detenidos extrajudicialmente “de torturarlos y colgarlos de los testículos”, hasta que reconozcan su culpa.

La Policía Nacional Civil, pudo haber sido cómplice de “secuestro y tortura”, toda vez, que se compruebe que recibió a aproximadamente 10 comunitarios de Panchisivic, amarrados de pies y manos, sin orden de captura emitido por algún juez¹⁷. Y luego conducirlos a la cárcel, para que después el juez desestimara el caso porque no hay delito que perseguir.

¹⁷ [Concepción Panchisivic: Forzosamente desterrados y desalojos | FGER](#), visto última vez el 6 de mayo de 2024.

El Juez de Purulha, Baja Verapaz, la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos y el MP, promovieron y fortalecieron la impunidad, porque nunca se acercaron a la comunidad para investigar el caso, que había sido denunciado desde el año 2012 y que terminara en el “desalojo extrajudicial” en contra de 29 familias “Mayas Poqomchi”, que ahora están alojadas en el salón municipal de Purulha, en condiciones infrahumanas, cuando deberían de estar en sus comunidades, donde abandonaron sus animales, maíz, frijol, molinos de nixtamal, ropa, por la violencia desatada en su contra, con la excusa que “son brujos”, y de quienes se ha demostrado que son legítimos dueños de sus tierras y no de una junta directiva de una cooperativa que llegó años después de haberse establecido la comunidad y que ha despojado las ilusiones y esperanzas de muchas familias, que vieron en un principio en una institución que les “iba a sacar de la pobreza”.

Una nueva mesa técnica que se ha instalado, bajo la coordinación de la Secretaria Ejecutiva de la Presidencia, no puede obviar toda una historia de despojo y criminalización, contra comunidades y familias que luchan por mejores condiciones de vida. Por eso, no puede dejar en la impunidad, toda esta historia de represión que han sufrido desde que se constituyó la Cooperativa Panchisivic y su alianza con FEDECOVERA.

Esta nueva mesa técnica, debe cargar sobre sus espaldas, que se llegó a esta situación, porque el Estado y ningún gobierno, ha querido ayudar a resolver el problema y que tiene como condición la devolución de la tierra y el territorio de Panchisivic a sus antiguos dueños y no a un pequeño grupo de líderes corruptos que utilizando la estructura de la cooperativa han criminalizado a muchas familias. De esa cuenta, la mesa técnica debería de resolver que las 29 familias regresen a sus tierras, bajo la vigilancia y seguridad del Estado, en este caso de la Policía Nacional Civil y la observancia de la Procuraduría de Derechos Humanos, que, en el caso de Salamá, siempre ha estado con los grupos de poder.

En conclusión y como se afirma en el Comunicado de las Comunidades en Resistencia de la Sierra de las Minas, que no se debe promover el “desarraigo” de las comunidades y por lo tanto, la condición para resolver el problema, es el regreso inmediato de las familias a sus comunidades y que el Estado asuma la investigación penal sobre los perpetuadores de violaciones a los derechos humanos de las familias, que pueden ser catalogados, como delitos de “lessa humanidad”, por las torturas y vejámenes a la que fueron sometidos las 29 familias y tortura en su máxima expresión.